



DECRETO N° 2.883/

LAJA, 30 de septiembre de 2011.

VISTOS:

1. Memo N°24 del 29.09.11 de Encargada de Cultura a Sr. Alcalde con resolución de la autoridad.
2. Programas Culturales año 2011.
3. Sesión de Concejo N°47 del 01/12/2010, Acuerdo N°170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
4. D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
5. Contrato a Honorarios de fecha 01 de octubre de 2011.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad continuar con el Proyecto Orquesta Clásica Infantil de Laja, potenciando el desarrollo cultural de niños niñas y jóvenes a través de la música.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE Contratos de Honorarios de Carmen Burmeister Herrera, C.I. N°10.932.184 - 2, Músico - Profesora de Violín, Javier Santamaría Claramunt. C. I. N°5.003.902 - 1, Músico - Profesor de Violoncello, Paula Stuparich Carrasco, C.I. N°8.796.976 - 2 - Músico Profesora de Viola, Carolina Cavero Basaure, C.I. N°8.404.118 - 1, Músico - Profesora de Flauta Traversa; Marcelo Becerra Gutiérrez, C.I. N°13.061.751-4, Músico - Profesor Asistente de Violín; Jorge Inzunza Vera, C.I. N° 8.413.120-2, Músico - Profesor Asistente de Violín y Jorge Tapia Orellana, C.I. N° 16.493.8870-05, Músico - Profesor Asistente de Contrabajo.

2.- ORDÉNESE el pago de los Profesores, Burmeister, Santamaría, Stuparich y Cavero por un monto de \$280.000.- (Doscientos ochenta mil pesos) mensuales y los Profesores Becerra, Inzunza y Tapia por un monto de \$223.000 (doscientos veintitrés mil pesos) todos valores con impuesto incluido. Desde el 01 al 31 de octubre de 2011.

3.- IMPÚTESE el gasto al Subprograma N°06 "Programas Culturales", Proyecto "Orquesta Clásica Infantil de Laja" Centro de Costo 600615, Cuenta 21.04.004.-

4.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAMPA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/DWG/dmg.- *30.09.11

DISTRIBUCION: 1

DAF - Control Interno

Cultura

SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE